

INFORME DE COMISIÓN

 MEXICALI, B.C., A 19 DE JUNIO DE 2019
A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. **IEEBC/DA/019/2019**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: TRASLADO DE PERSONAL	Tipo de Participación: TRASLADO DE PERSONAL DE PROCESOS ELECTORALES.
--------------------------------------	--

Lugar y periodo de la comisión:
TIJUANA , BAJA CALIFORNIA 18 DE JUNIO DE 2019.

Actividades realizadas:
SE TRASLADO A CONSEJERO ELECTORAL.

Resultados obtenidos:
TRASLADO DE CONSEJERO.

Contribuciones a la Institución:
CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION DE TRASLADO DE CONSEJERO

Conclusión:
SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE LA COMISION

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE


RICARDO LOPEZ PALOMERA
AUXILIAR ESPECIALIZADO